



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO No. 700-2011

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

#### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-796-05-2011, de fecha 19 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno Magistrados de este Tribunal, el nombramiento de la Licenciada ANA JULIA SOLIS TREJO, en el cargo de Jefa II del Departamento de Comunicación (plaza vacante No.204), quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, posee el título profesional que la acredita como Licenciada en Ciencias de Comunicación con especialidad en Comunicación para el Desarrollo, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 1, 20, 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86 y sus reformas); 2, 3 y 12 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

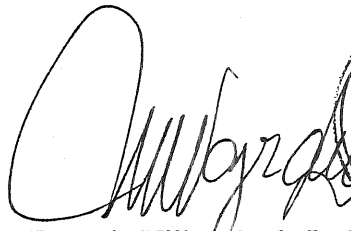
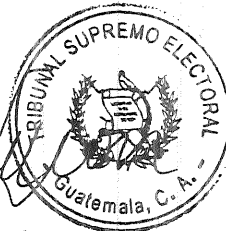
#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1o.** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada ANA JULIA SOLIS TREJO, en el cargo de Jefa II del Departamento de Comunicación (plaza vacante No. 204), con asignación mensual de ONCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.11,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2010-11150023-01-11-101-11-011-204;

**ARTÍCULO 2o.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de junio de dos mil once.

#### COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

*HH*  
*WTO APROBADO*  
*DISIDENTE*

*Voto razonado*  
*disidente*



Tribunal Supremo Electoral

*Voto razonado  
disidente*  
  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepcion Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

*VOTO RAZONADO  
DISIPENTE. -*  
  
Lic. Marco Cilio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General